



## JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO TRANSITORIO DE BOGOTÁ

(Acuerdo PCSJA20-11483)

Bogotá, D.C., dieciséis (16) de julio de dos mil veinte (2020)

Ordinario

Rad. 11001-31-03-024-2013-00497-00

Auto trámite

Téngase por notificado mediante aviso a GLASS CLASS S.A.S., quien contestó la demanda de forma extemporánea. En consecuencia, no se imparte ningún trámite a la defensa planteada (fls. 275, 295 al 338).

De otro lado, obre en autos el dictamen pericial visible a folios 391 al 451, y póngase a disposición de las partes para los fines pertinentes (Artículo 228 del Código General del Proceso).

Ahora, para continuar con el trámite que corresponde, se señala la hora de las **2:00 p.m. del día 8 de octubre del año 2020**, para llevar a cabo la audiencia de instrucción y juzgamiento de que trata el artículo 373 del Código General del Proceso.

Téngase en cuenta que en dicha audiencia se tomarán los testimonios de EDWARD ALFONSO TRUJILLO BUSTOS, ADRIANA MAGDALENA TRUJILLO BUSTOS, FERNANDO FERNÁNDEZ, CARLOS ALBERTO CARDONA PÉREZ y CARLOS ALBERTO LENIS. Se advierte a la parte que solicitó la prueba, que deberá hacerlos comparecer, so pena de prescindir de los mismos. Para su práctica téngase en cuenta lo indicado al final de este proveído (fl. 220).

Por Secretaría infórmese lo anterior a las partes por correo electrónico o el medio más expedito.

Se advierte a las partes que la audiencia se llevará acabo de forma virtual mediante el aplicativo previsto por el Consejo Superior de la Judicatura. Para lo anterior deberán tener en cuenta el protocolo de audiencias que se publicará en la página web de la Rama Judicial o demás medios electrónicos. Si las partes no acuden a la misma, el proceso continuará con su curso normal, amén que su inasistencia les acarreará las consecuencias negativas previstas en la Ley.

Finalmente, se informa a las partes y a sus apoderados que cualquier solicitud, petición y/o actuación puede ser remitida al correo electrónico [j405cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j405cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co) en formato word o pdf. No se tramitará ningún escrito dirigido a los correos personales de los empleados ni funcionario del Juzgado.

Notifíquese,

RONALD ZULEYMAN RICO SANDOVAL

Juez

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO  
TRANSITORIO DE BOGOTÁ  
El auto anterior se notificó por anotación en estado  
No. 6 hoy 17 de julio de 2020  
La secretaria,  
*Heidy Lorena Palacios Muñoz*